



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 371 y 380/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que se renuevan designaciones de diversos Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por la Resolución N° 439/2005 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por las Resoluciones N°s. 207 y 210/2006 el Consejo Académico ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuyas renovaciones se propone fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones N°s. 64 y 793/99 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1725/2006

hjm

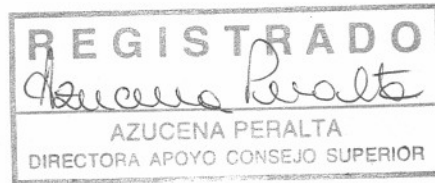
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 1725/2006**

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**PROFESOR TITULAR ORDINARIO**

RODRIGUEZ VOLTA, Mateo	Área Electrotécnica	1,5 DS
D.N.I. N° 16.595.758	Electrotecnia I	
Legajo UTN N° 16774	(Ingeniería Eléctrica)	

**PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO**

MARTINEZ, Carlos Gerardo	Área Tecnología	1 DS
L.E. N° 6.073.373	Sistemas de Representación	
Legajo UTN N° 12647	(Ingeniería en Sistemas de Información)	

---

hbm